



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/11/17
27 de agosto de 2012

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Undécima Reunión

Hyderabad, India, 8 a 19 de octubre de 2012

Tema 5.2 del programa provisional*

COOPERACIÓN CON OTRAS CONVENCIONES, ORGANISMOS E INICIATIVAS INTERNACIONALES

Nota del Secretario Ejecutivo

I INTRODUCCIÓN

1. En el párrafo 6 de su decisión X/20, la Conferencia de las Partes propuso actividades conjuntas entre las convenciones de Río (la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)) e instó a una mayor cooperación entre las convenciones relativas a la diversidad biológica y sus organismos científicos y puntos focales nacionales (párrafos 4, 8, 9, 10 y 11), tales como la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) (párrafo 12), la Convención sobre Especies Migratorias (CMS) (párrafo 13) y la Convención de Ramsar sobre los Humedales (párrafo 14). Específicamente, la Conferencia de las Partes pidió al Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio (WGRI) que, en su cuarta reunión, a fin de aumentar la participación de las Partes en la labor del Grupo de enlace para las convenciones relativas a la diversidad biológica y el Grupo de enlace conjunto de las convenciones de Río, determinara la forma y el contenido de un proceso para aumentar la coordinación, la coherencia y las sinergias a nivel nacional entre las convenciones relativas a la diversidad biológica.

2. En la misma decisión, la Conferencia de las Partes instó a continuar colaborando más estrechamente con el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (UNFF) (párrafo 15), con la UNESCO sobre el programa de trabajo conjunto sobre diversidad biológica y cultural (párrafo 16), con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras organizaciones e iniciativas pertinentes con miras a promover la consideración de los temas de diversidad biológica en programas y planes de salud (párrafo 17), con la Organización Mundial de Comercio (incluidas las solicitudes pendientes del Convenio para obtener el estatus de observador en organismos pertinentes de la OMC) (párrafo 18), con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) sobre la Iniciativa de Biocomercio y otros asuntos relativos al comercio, así como con la CITES con respecto a este tema (párrafo 19) y con la

* UNEP/CBD/COP/11/1.

Organización Mundial del Turismo, incluida una revisión de la aplicación de las Directrices del CDB sobre la diversidad biológica y el desarrollo del turismo.

3. Esta nota del Secretario Ejecutivo (UNEP/CBD/COP/11/17) contiene una actualización sobre las actividades del Grupo de enlace de las convenciones relativas a la diversidad biológica y el Grupo de enlace conjunto de las convenciones de Río, y acerca de la aplicación de memorandos de cooperación y programas de trabajo conjunto con organismos asociados.

4. La cooperación con otros organismos, convenciones e iniciativas en relación con el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología se ha informado a las Partes en el Protocolo en el documento UNEP/CBD/BS/COP-MOP/6/5. Hay más información disponible sobre actividades de colaboración relativas a áreas específicas del Convenio sobre la Diversidad Biológica, tales como el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios, en los respectivos documentos previos que se encuentran disponibles para la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

II INSTRUMENTACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LA DÉCIMA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES CON RESPECTO A LA COOPERACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

A. Cooperación entre las convenciones de Río

5. Esta sección de la nota contiene información sobre la cooperación entre las convenciones de Río: la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África (CNULD).

6. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica participó en los períodos de sesiones 16º y 17º de la Conferencia de las Partes en la CMNUCC que tuvieron lugar, respectivamente, en Cancún, México del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010, y en Durban, Sudáfrica del 28 de noviembre al 9 de diciembre de 2011. La Secretaría también participó en el décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la CNULD, realizado en Changwon, República de Corea del 10 al 21 de octubre de 2011. En cada una de esas reuniones, la Secretaría organizó y gestionó el Pabellón de las Convenciones de Río, una actividad reciente de divulgación desarrollada en colaboración entre las secretarías de las convenciones de Río y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), con el fin de optimizar los vínculos entre las medidas orientadas a cuestiones de diversidad biológica, cambio climático y gestión sostenible de la tierra a nivel nacional (véase *infra*). Además, la Secretaría participó en el 34º período de sesiones de los Órganos Subsidiarios de la CMNUCC que tuvo lugar en Bonn, Alemania del 6 al 10 de junio de 2011, donde organizó eventos paralelos sobre diversidad biológica con respecto a REDD-plus y geoingeniería relacionada con el clima, y en el 36º período de sesiones de los Órganos Subsidiarios de la CMNUCC, que se llevó a cabo en Bonn del 14 al 25 de mayo de 2012. La Secretaría también participó en la Conferencia sobre Cambio Climático de la CMNUCC realizada en Ciudad de Panamá del 1 al 7 de octubre de 2011 y en una reunión de expertos de la CMNUCC relativa a salvaguardias para actividades de REDD+ realizada en Ciudad de Panamá del 8 al 9 de octubre de 2011.

7. Basándose en las decisiones IX/16 y X/33 sobre diversidad biológica y cambio climático, el Secretario Ejecutivo transmitió la invitación de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica a las secretarías de la CNULD y la CMNUCC para desarrollar actividades conjuntas a nivel nacional, y presentó una nota con antecedentes sobre este tema durante el décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la CNULD. La Secretaría también realizó una ponencia con la invitación en los períodos de sesiones 33º y 34º del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Técnico de la CMNUCC. Las secretarías del CDB y el FMAM se han asociado para apoyar actividades conjuntas a nivel nacional en países piloto. Con el objetivo de mejorar las intervenciones en proyectos

identificados como prioritarios, el apoyo incluirá capacitación y asistencia técnica para identificar, planificar, movilizar financiación y desarrollar actividades conjuntas. A fin de guiar la labor conjunta basada en los pedidos de las conferencias de las partes, mejorar las sinergias a nivel nacional y apoyar la instrumentación del Plan Estratégico de Diversidad Biológica 2011-2020 y el plan estratégico decenal de la CNULD, las secretarías del CDB y la CNULD firmaron un memorando de entendimiento el 3 de septiembre de 2011.¹

8. El Grupo de enlace conjunto (JLG) de las convenciones de Río celebró su 11ª reunión en Bonn el 11 de abril de 2011. Presidida por el Secretario Ejecutivo de la CNULD, la reunión consideró: la finalidad del Grupo de enlace conjunto; opciones para la aplicación conjunta de estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica (EPANB) en el marco del CDB, los Programas nacionales de acción para la adaptación (NAPAs) de la CMNUCC y los Programas nacionales de acción (NAPs) de la CNULD; cooperación sobre integración de consideraciones de género en áreas temáticas; preparación para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (UNCSD o Río+20); intercambios entre los órganos subsidiarios de asesoramiento científico de las convenciones de Río; armonización de los requisitos de presentación de informes de las Partes, y divulgación y comunicación.²

9. Basándose en la reunión, se identificaron varias acciones de seguimiento tales como: el desarrollo de un *modus operandi* y un mandato propuesto para el Grupo de enlace conjunto (véase UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/18), y un acuerdo sobre la publicación de folletos conjuntos sobre: i) bosques, ii) adaptación al cambio climático y iii) género; un mandato para desarrollar más actividades conjuntas sobre integración de cuestiones de género, y un acuerdo para realizar actividades conjuntas en Río+20, tales como la organización del Pabellón de las Convenciones de Río y un desayuno de trabajo al margen de la conferencia para celebrar el vigésimo aniversario de las convenciones de Río, haciendo hincapié en la sinergia y con la presencia de los actuales y futuros Presidentes de las respectivas conferencias de las partes.

10. El Pabellón de las Convenciones de Río (RCP) se organizó por primera vez en octubre de 2010 al margen de la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y luego se realizó al margen de las reuniones COP-16 y COP-17 de la CMNUCC, COP-10 de la CNULD y, del 13 al 22 de junio de 2012, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (UNCSD o Río+20). Próximamente se llevará a cabo del 8 al 19 de octubre de 2012 al margen de la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes. El Pabellón de las Convenciones de Río está diseñado para promover y crear sinergia en la aplicación, proporcionando un foro para el diálogo, aumento de la concienciación, intercambio de información y creación de capacidad sobre políticas y prácticas en el marco de las convenciones de Río. Más de treinta organizaciones han participado como socios activos. Desde su creación, el éxito del foro ha sido posible gracias al generoso apoyo, tanto financiero como en especie, de los Gobiernos de Alemania, Brasil, la República de Corea, Japón, México, Noruega, el Reino Unido y Sudáfrica, además de las contribuciones, tanto financieras como en especie, de las secretarías y convenciones que participaron conjuntamente en el foro. En Río+20, el Pabellón de las Convenciones de Río sirvió para resaltar la importancia de las convenciones de Río para los temas, objetivos y resultados esperados de la conferencia: instrumentos para el desarrollo sostenible, pertinentes para cuestiones sociales y económicas tales como salud, seguridad alimentaria, medios de vida y erradicación de la pobreza. A través de más de 40 sesiones, con la participación de muchas organizaciones diferentes, el Pabellón de las Convenciones de Río brindó una nutrida plataforma para el diálogo y el intercambio de conocimientos y experiencias en áreas que abarcan a todas las convenciones, y sobre oportunidades para la sinergia y la complementariedad en su aplicación. Con el apoyo de personal de las secretarías de las tres convenciones y el FMAM, ofreció la oportunidad de resaltar la importancia de los temas intersectoriales pertinentes para los objetivos de las convenciones, tales como la integración de consideraciones de género y la intervención del sector empresarial. Entre un gran número de iniciativas

¹ <http://www.cbd.int/doc/agreements/agmt-uncdd-2011-09-03-mou-web-en.pdf>

² <https://www.cbd.int/doc/reports/jlg-11-report-en.pdf>

que se presentaron o lanzaron, el 17 de junio de 2012 el Pabellón de las Convenciones de Río organizó el evento de celebración mundial para conmemorar el Día Mundial de Lucha contra la Desertificación orientado a Asegurar la calidad del suelo y detener la degradación de la tierra. Además, el 21 de junio de 2012 organizó una serie de eventos en torno a objetivos de desarrollo sostenible para celebrar el vigésimo aniversario de las convenciones de Río. La División de servicios de información del Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IISD-RS) participó como socio en el Pabellón de las Convenciones de Río en Río+20 y publicó boletines diarios de noticias sobre las deliberaciones, además de un resumen y análisis final.³

11. Además, el 21 de junio de 2012, el Grupo de enlace conjunto organizó un desayuno de trabajo al margen de la conferencia para celebrar el vigésimo aniversario de las convenciones de Río, centrándose en la sinergia y con la presencia de los Presidentes actuales y futuros de las respectivas conferencias de las Partes. La reunión acordó una declaración conjunta sobre la sinergia y la complementariedad de las convenciones de Río, firmada por los secretarios ejecutivos en presencia de los representantes de los Presidentes de las COP. En otra actividad conjunta de divulgación, las secretarías de las tres convenciones prepararon tres nuevas publicaciones que se lanzaron durante la conferencia Río+20. Los folletos del Grupo de enlace conjunto están dedicados a los temas de género, bosques y adaptación al cambio climático. Las secretarías también continuaron su prolongada colaboración en la producción de un calendario de pared alusivo a las convenciones de Río, publicado para 2011, 2012 y 2013.

B. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible

12. La Secretaría del CDB participó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (UNCSD o Río+20) en Río de Janeiro, Brasil del 13 al 22 de junio de 2012, que abarcó la tercera y última reunión del Comité Preparatorio (13 al 15 de junio), los días de diálogo de los interesados directos (16 al 19 de junio) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (20 al 22 de junio de 2012). El Secretario Ejecutivo pronunció un discurso en la mesa redonda de la conferencia. Además de organizar conjuntamente el Pabellón de las Convenciones de Río, la secretaría organizó y ofreció un evento paralelo interinstitucional sobre diversidad biológica y desarrollo sostenible y, junto al Sr. Edward Norton, Embajador de Buena Voluntad de las Naciones Unidas para la Diversidad Biológica, participó en numerosos eventos paralelos organizados por socios clave. Junto al Ministro de Medio Ambiente de Japón y el Sr. Norton, el Secretario Ejecutivo ofreció una conferencia de prensa sobre la importancia de la diversidad biológica para el desarrollo sostenible, basándose en el mensaje preparado para la conferencia Río+20 por el Grupo de Trabajo sobre la revisión de la aplicación del Convenio en su cuarta reunión (WGRI-4). En un evento especial organizado el 15 de junio de 2012 por el Gobierno de Brasil para conmemorar el vigésimo aniversario de la Cumbre para la Tierra que se celebró en 1992, el Secretario Ejecutivo pronunció un discurso relativo al Convenio sobre la Diversidad Biológica. El Secretario Ejecutivo de la CNUCLD y un representante de la Secretaría de la CMNUCC dieron discursos similares.

C. Cooperación entre las convenciones relativas a la diversidad biológica

13. Esta sección de la nota contiene información sobre la cooperación entre las convenciones relativas a la diversidad biológica: el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la Convención sobre Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS), el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (ITPGRFA), la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención de Ramsar), y la Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural (Convención para el Patrimonio Mundial). Incluye una revisión de las acciones realizadas por las secretarías y los órganos rectores de las convenciones relativas a la diversidad biológica en respuesta a los documentos finales de la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el CDB, tales como el Plan Estratégico de Diversidad

³ <http://www.iisd.ca/uncsd/rio20/pavilion/>

Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, y la promoción de sinergias por medio de la revisión y actualización de estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica (EPANB), además de acciones desarrolladas en el contexto del Grupo de enlace de las convenciones relativas a la diversidad biológica y los Presidentes de los organismos de asesoramiento científico de las convenciones relativas a la diversidad biológica.

14. El Grupo de enlace de las convenciones relativas a la diversidad biológica (Grupo de enlace sobre la diversidad biológica, BLG) celebró una reunión especial en la Secretaría de la CITES en Ginebra el 13 de abril 2011, en la que consideró, entre otras cosas, colaboración para: la aplicación del Plan Estratégico de Diversidad Biológica 2011 – 2020 (el Plan Estratégico), la aplicación del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (UNDB), y la pronta entrada en vigor del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios (el Protocolo de Nagoya). Posteriormente se reunió en un Segundo retiro del Grupo de enlace sobre la diversidad biológica realizado en Chateau de Bossey en Ginebra el 4 de septiembre de 2011, donde se convino un *modus operandi* para el Grupo de enlace que fue firmado por los jefes ejecutivos de las secretarías de las seis convenciones relativas a la diversidad biológica (UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/18).⁴

15. Los Presidentes de los Órganos de asesoramiento científico de las convenciones relativas a la diversidad biológica (CSAB) celebraron su cuarta reunión en Gland, Suiza el 13 de febrero de 2011, con la organización de la Secretaría de la Convención de Ramsar. Entre otros temas del programa, la reunión consideró oportunidades para que los órganos de asesoramiento científico de las convenciones relativas a la diversidad biológica movilizaran a la comunidad científica en pos de la aplicación del Plan Estratégico, el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (UNDB) y el Protocolo de Nagoya, además de maneras de fortalecer su apoyo a fin de mejorar la eficacia del Grupo de enlace sobre la diversidad biológica. Los Órganos de asesoramiento científico de las convenciones relativas a la diversidad biológica (CSAB) recomendaron que el Convenio sobre la Diversidad Biológica trabajara conjuntamente con las convenciones de Río y otras relacionadas con la diversidad biológica para integrar el Plan Estratégico en otros procesos de aplicación y que, con esta finalidad, con la asistencia de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) se realizara una revisión y correlación de los distintos planes estratégicos, prioridades y objetivos de las convenciones relativas a la diversidad biológica.⁵ La quinta reunión de los Órganos de asesoramiento científico de las convenciones relativas a la diversidad biológica (CSAB) se realizó en Dublín el 25 de marzo de 2012. En la reunión se consideraron los resultados del ejercicio de correlación, que se llevó a cabo con el apoyo de la UICN, sobre la manera en que la aplicación de las estrategias (y objetivos equivalentes) de las convenciones relativas a la diversidad biológica puede contribuir al logro de las Metas de Aichi, a saber: la Visión Estratégica 2008-2013 de la CITES (Objetivos), el Plan Estratégico 2012-2014 actualizado de la CMS (Metas), el Plan de acción mundial del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos (ITPGRFA) (Áreas de actividad prioritaria), el Plan Estratégico de Ramsar 2009-2015 (Estrategias), y la Convención sobre el patrimonio mundial (Responsabilidades de las Partes y criterios para la inscripción en la Convención sobre el patrimonio mundial). Los Órganos de asesoramiento científico de las convenciones relativas a la diversidad biológica (CSAB) también consideraron los retos científicos y técnicos que surgen del Plan Estratégico de Diversidad Biológica 2011-2020, y las oportunidades para que estos órganos coordinen sus esfuerzos en esta labor. Además, los Órganos de asesoramiento científico de las convenciones relativas a la diversidad biológica prepararon una declaración conjunta que fue presentada como documento informativo para la segunda sesión de la reunión plenaria de la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES) realizada en Ciudad de Panamá, Panamá, del 16 al 21 de abril de 2012.⁶

⁴ Disponible también en: <http://www.cbd.int/cooperation/doc/blg-modus-operandi-en.pdf>

⁵ El informe de la reunión se encuentra disponible en: <http://www.cbd.int/doc/meetings/csab/csab-04/official/csab-04-02-en.pdf>

⁶ Documento UNEP/IPBES.MI/2/INF/16, disponible en www.ipbes.net.

16. Desde la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el CDB, se ha mantenido un alto grado de cooperación entre las secretarías del CDB y Ramsar, incluida la participación de la Secretaría del CDB en la COP-11 de Ramsar y la orientación sobre los vínculos entre las decisiones del CDB y las Resoluciones de Ramsar. La principal labor técnica emprendida en el marco del Plan de trabajo conjunto del CDB y Ramsar ha estado relacionada con la decisión X/28, párrafo 39 del CDB, que pidió al Secretario Ejecutivo, e invitó a la Secretaría y al Grupo de Examen Científico y Técnico (STRP) de la Convención de Ramsar y otros asociados pertinentes, a crear un grupo de trabajo de expertos basándose en la experiencia básica pertinente del Grupo de Examen Científico y Técnico de la Convención de Ramsar, para que examine la información disponible y formule mensajes de políticas clave sobre el modo de conservar la capacidad de la diversidad biológica de continuar sustentando el ciclo del agua. Esta labor se describe en el marco del tema 13.3 del programa (recomendación XV/5 del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y documentos UNEP/CBD/COP/11/30 y UNEP/CBD/COP/11/INF/2). Además, las secretarías del CDB y de Ramsar han elaborado un proyecto del quinto Plan de trabajo conjunto (2011 – 2020),⁷ cuyas principales características hacen hincapié en la aplicación del Plan Estratégico y el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

17. Las secretarías del CDB y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (ITPGRFA) firmaron un memorando de cooperación el 28 de octubre de 2010, diseñado para mejorar su cooperación.⁸ Este memorando se centra en la creación de capacidad, especialmente en el área de acceso y participación en los beneficios en lo referente a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. En el contexto del memorando y el proyecto de tamaño mediano del FMAM titulado Creación de capacidad para la pronta entrada en vigor del Protocolo sobre Acceso y Participación en los Beneficios, aprobado por la Directora Ejecutiva del FMAM el 4 de febrero de 2011, las secretarías del CDB y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos (ITPGRFA) organizaron conjuntamente talleres de creación de capacidad en junio de 2011, noviembre de 2011 y junio de 2012. El 21 de junio de 2012, en una mesa redonda de alto nivel del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos (ITPGRFA) realizada al margen de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (UNCSD), y en el marco de su memorando de cooperación, el Secretario Ejecutivo del CDB y el Secretario del Tratado firmaron y lanzaron una Iniciativa Conjunta de las Secretarías del Tratado Internacional y el Convenio sobre la Diversidad Biológica en materia de desarrollo sostenible, transferencia de tecnología y creación de capacidad.⁹ La Iniciativa Conjunta identifica un grupo de acciones concretas en apoyo a la ratificación del Protocolo de Nagoya y su aplicación en armonía con el Tratado Internacional y su Sistema multilateral de acceso y participación en los beneficios (MLS). Esta Iniciativa Conjunta también identifica acciones conjuntas para conservación en explotaciones agrícolas, áreas protegidas y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para alimentación y agricultura. La Secretaría del CDB participó en el cuarto período de sesiones del Órgano Rector del Tratado Internacional (ITPGRFA) y a su vez la secretaria del Tratado Internacional participó en la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el CDB, las reuniones 15ª y 16ª del OSACTT, la 4ª reunión del Grupo de trabajo sobre la revisión de la aplicación (WGRI) y las reuniones 1ª y 2ª del Comité Intergubernamental para el Protocolo de Nagoya (ICNP).

18. La secretaría de la CITES elaboró e hizo circular un “Proyecto de guía para las Partes de la CITES sobre la contribución al desarrollo, examen, actualización y revisión de estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica (EPANB)”.¹⁰ Se invitó a las Partes a utilizar el proyecto de guía y enviar comentarios a la secretaría acerca de su utilidad, contenido y formato a fin de colaborar con su finalización y ayudar a asegurar que sea una herramienta útil de aplicación. La Secretaría de la CITES participó en dos de los talleres regionales y subregionales de creación de capacidad organizados por la Secretaría del CDB con el apoyo financiero del Gobierno de Japón, para asistir a las partes en la revisión

⁷ <http://www.ramsar.org/pdf/cop11/doc/cop11-doc20-e-cbd.pdf>

⁸ Disponible en: <http://www.cbd.int/doc/agreements/agmt-itpgrfa-2010-10-28-moc-en.pdf>

⁹ Disponible en www.planttreaty.org

¹⁰ Disponible en <http://www.cites.org/eng/notif/2011/E026A.pdf>

de sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica (EPANB), la integración de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en las metas nacionales de diversidad biológica y la aplicación del Plan Estratégico. La Secretaría de la CITES también colaboró con la Secretaría del CDB y otros socios en la organización de una reunión conjunta del Grupo de enlace del CDB sobre carne de animales silvestres y el Grupo de trabajo de la CITES sobre carne de animales silvestres de África Central en Nairobi, del 7 al 10 de junio de 2011. De la reunión surgieron recomendaciones revisadas del Grupo de enlace del CDB, además de recomendaciones para alternativas a pequeña escala al aprovechamiento no sostenible de la carne de animales silvestres, para su consideración por el OSACTT.

19. La Secretaría de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias (CMS) también colaboró en la reunión conjunta del Grupo de enlace del CDB sobre carne de animales silvestres y el Grupo de trabajo de la CITES sobre carne de animales silvestres de África Central en junio de 2011, y participó en dos de los talleres subregionales de creación de capacidad para el Plan Estratégico y las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica (EPANB). A fin de asistir a las Partes en la elaboración y revisión de sus EPANB y promover los objetivos comunes de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias (CMS) y el CDB, la Secretaría de la CMS preparó un conjunto de herramientas con directrices sobre la integración de las especies migratorias en las EPANB (véase *infra*). La Secretaría de la CMS también colaboró con la Secretaría del CDB en la elaboración de un plan de trabajo conjunto que guiara su colaboración en el período 2012-2014.

20. Los siguientes párrafos contienen información sobre el progreso alcanzado por los órganos rectores de las convenciones relativas a la diversidad biológica durante el bienio, para tomar en cuenta los documentos finales de la COP-10 del CDB, especialmente el Plan Estratégico de Diversidad Biológica 2011-2020, y la posibilidad de mejorar las sinergias.

21. El Comité Permanente de la CITES, en su 61ª reunión realizada en Ginebra, Suiza del 15 al 19 de agosto de 2011, bajo el mandato general definido en la Decisión 15.10 de la Conferencia de las Partes en la CITES, creó un grupo de trabajo entre sesiones para informar al Comité en su próxima reunión sobre la posibilidad de extender la validez de la Visión Estratégica 2008-2013 de la CITES hasta 2016, 2019 o 2020, y cómo incorporar las “Metas de diversidad biológica posteriores a 2010” en la Visión Estratégica. Con este fin, un proyecto revisado de la Visión Estratégica que incluía la validez extendida hasta 2020 y enmiendas para contribuir al cumplimiento del Plan Estratégico de Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica pertinentes para la CITES, se presentó ante el Comité Permanente en su 62ª reunión celebrada en Ginebra del 23 al 27 de julio de 2012.¹¹ Basándose en las intervenciones durante el debate, la COP presentará un proyecto revisado a la CITES en su 16ª reunión en Bangkok del 3 al 15 de marzo de 2013.

22. La Conferencia de las Partes en la CMS, en su décima reunión celebrada en Bergen del 20 al 25 de noviembre de 2011, acogió con beneplácito el Plan Estratégico de Diversidad Biológica 2011-2020 como un marco pertinente para todas las convenciones relativas a la diversidad biológica (resolución 10.18). Adoptó un Plan Estratégico Actualizado para el trienio 2012-2014 que, entre otras cosas, representa el aporte que planea realizar la Convención para el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica 2020, y creó un Grupo de trabajo para desarrollar un nuevo Plan Estratégico de la CMS para el período 2015-2023 que sería considerado en su 11ª reunión (resolución 10.5). En la resolución 10.18, la Conferencia de las Partes recomendó que las Partes en la CMS utilizaran las “Directrices sobre la integración de especies migratorias en las estrategias y planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica (EPANB)”, elaboradas por la Secretaría de la CMS.¹² En la resolución 10.21, la COP acogió con beneplácito el Plan de trabajo conjunto para 2012-14 entre la Secretaría de la

¹¹ Anexo al documento SC62 Doc. 13

¹² UNEP/CMS/Conf.10.27

CMS y la Secretaría del CDB.¹³ El Plan de trabajo conjunto 2012-2014 se presenta para su revisión por la Conferencia de las Partes en el CDB en el documento UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/18.

23. La Conferencia de las Partes contratantes en la Convención Relativa a los Humedales (Ramsar, Irán, 1971), en su 11ª reunión realizada en Bucarest del 6 al 13 de julio de 2012, resaltó la adopción del Plan Estratégico de Diversidad Biológica 2011-2020 y sus 20 Metas de Aichi que, señaló, proporciona “un marco flexible, útil y pertinente para todas las convenciones relativas a la diversidad biológica”, e hizo hincapié en la importante contribución que la Convención de Ramsar puede realizar a la aplicación del Plan Estratégico de Diversidad Biológica por medio de la aplicación de las Estrategias del Plan Estratégico de Ramsar 2009-2015 (Resolución XI.6). Las partes contratantes también adoptaron ajustes al Plan Estratégico 2009-2015 para el trienio 2013-2015,¹⁴ entre otras cosas, para reflejar el Plan Estratégico de Diversidad Biológica (Resolución XI.3). En virtud de la resolución XI.6, las partes contratantes también acogieron con beneplácito el quinto Plan de trabajo conjunto del CDB-Ramsar¹⁵.

24. El Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (ITPGRFA), en su cuarta sesión celebrada en Bali del 14 al 18 de marzo de 2011, resaltó los documentos finales de la décima reunión de la Conferencia de las Partes en CDB, en particular el Protocolo de Nagoya y el Plan Estratégico de Diversidad Biológica 2011-2020 y su potencial para mejorar las sinergias y fomentar la aplicación coherente del Convenio y el Tratado. El Órgano Rector reconoció la colaboración fructífera y continua entre el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos (ITPGRFA) y el CDB y realizó varios pedidos a sus partes contratantes, puntos focales nacionales y la secretaría, diseñados para mejorar la cooperación con el CDB, especialmente en relación con el Protocolo de Nagoya (Resolución 8/2011). En virtud del pedido del Órgano Rector, la Secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos (ITPGRFA) comunicó la Resolución 8/2011 al Comité Intergubernamental especial de composición abierta para el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios (ICNP).

25. El Comité del Patrimonio Mundial, en su 35º período de sesiones celebrado en París del 19 al 29 de junio de 2011, consideró la relación de la Convención del Patrimonio Mundial con el CDB en el contexto del desarrollo sostenible.¹⁶ Esta incluyó la participación del Centro del Patrimonio Mundial en el Grupo de enlace sobre la diversidad biológica, el Programa Conjunto entre la UNESCO y la Secretaría del CDB, y el progreso en la aplicación del Plan de acción de la Convención del Patrimonio Mundial para 2012¹⁷ con el apoyo del Comité en su 34º período de sesiones, tales como esfuerzos para fortalecer los vínculos entre la Convención del Patrimonio Mundial y otros acuerdos ambientales multilaterales.

D. Cooperación con otras convenciones y acuerdos pertinentes

26. El Secretario Ejecutivo informó al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en su 16ª reunión sobre el progreso alcanzado en la labor conjunta con varios organismos y procesos internacionales con respecto a la diversidad biológica y la agricultura, los bosques, y la diversidad biológica y la salud (UNEP/CBD/SBSTTA/16/16).

27. La labor conjunta entre las Secretarías del CDB y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (UNFF) se informó en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/16/16. Conforme al pedido de la COP en su decisión X/36, y llevada a cabo en el marco de un memorando de entendimiento firmado en diciembre de 2009, esta labor consistió en una serie de actividades conjuntas orientadas a apoyar a las Partes en la aplicación del programa de trabajo ampliado sobre la diversidad biológica de los bosques y el

¹³ UNEP/CMS/Inf.10.36

¹⁴ COP11-DR-3 disponible en <http://www.ramsar.org/pdf/cop11/dr/cop11-dr03-e-plan.pdf>

¹⁵ Anexo a la Resolución XI.6 disponible en <http://www.ramsar.org/pdf/cop11/res/cop11-res06-e.pdf>

¹⁶ Documento WHC-11/35.COM/5E

¹⁷ Incluido en el documento WHC-10/34.COM/5D

instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques. Esta cooperación también sirve para dar respuesta al párrafo 19 de la resolución sobre los bosques para la gente, los medios de vida y la erradicación de la pobreza adoptada por el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (UNFF) en su noveno período de sesiones celebrado en Nueva York del 24 de enero al 4 de febrero de 2011, que pide a la Secretaría del Foro que continúe cooperando con las secretarías de las convenciones de Río para promover la cooperación hacia un enfoque integral de los múltiples valores de los bosques y la gestión forestal sostenible.

28. La cooperación con los convenios sobre mares regionales tiene lugar en el contexto de la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica marina y costera, y en conexión con las especies invasoras marinas y se resume en la sección respectiva en los documentos sobre programas de trabajo temáticos. Con respecto a las especies exóticas invasoras, y en el contexto del Programa de trabajo conjunto de las secretarías del CDB y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (IPPC), la Secretaría del CDB contribuyó con la norma internacional para medidas fitosanitarias de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) que se menciona debajo. La cooperación con la Convención sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales (Convención de Aarhus) de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE) en el contexto del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología se ha notificado a las Partes en el Protocolo en el documento UNEP/CBD/BS/COP-MOP/6/5 presentado ante la sexta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. La cooperación con las convenciones relativas a la diversidad biológica, otros acuerdos ambientales multilaterales y organismos internacionales con respecto a la iniciativa de Gestión de información y conocimientos (InforMEA) del PNUMA se describe en el documento anterior al período de sesiones acerca del mecanismo de intercambio de información (UNEP/CBD/COP/11/13/Add.2).

E. Cooperación con otros órganos y organismos especializados de Naciones Unidas y otros organismos intergubernamentales

29. En su decisión X/20, la COP *acogió con beneplácito* el informe coordinado por el Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas sobre la contribución del sistema de Naciones Unidas al progreso del programa sobre diversidad biológica posterior a 2010, y *también acogió con beneplácito* el compromiso de los líderes ejecutivos de los miembros del Grupo para contribuir en forma individual y colectiva con el programa internacional sobre diversidad biológica, especialmente al identificar oportunidades de cooperación e integración de la diversidad biológica en los sectores pertinentes de políticas de las Naciones Unidas. La décima reunión de la Conferencia de las Partes exhortó al Grupo de Gestión Ambiental (EMG) a continuar contribuyendo con el decenio internacional sobre la diversidad biológica 2011-2021. Específicamente, lo invitó a que “al preparar su Informe sobre la diversidad biológica, identifique medidas para una aplicación eficaz del Plan Estratégico en todo el sistema de las Naciones Unidas y presente un informe de su labor ante la 11ª reunión de la Conferencia de las partes en el CDB”. Por consiguiente, el personal de alto rango del Grupo de Gestión Ambiental (EMG), en su 17ª reunión en septiembre de 2011, decidió continuar la labor del Grupo de gestión de cuestiones sobre la diversidad biológica (IMG) del EMG para elaborar un enfoque común del sistema de las Naciones Unidas para la aplicación del Plan Estratégico de Diversidad Biológica. El Grupo de gestión de cuestiones sobre la diversidad biológica actualmente está elaborando un enfoque para todo el sistema con respecto a la aplicación del Plan Estratégico.

30. El Grupo de gestión de cuestiones sobre la diversidad biológica (IMG) del EMG celebró su cuarta reunión el 16 de febrero de 2011 en la secretaría del EMG en Ginebra para debatir su enfoque sobre la aplicación de las decisiones en materia de diversidad biológica adoptadas por el personal de alto rango del EMG. La quinta reunión del Grupo IMG se celebró en Montreal, Canadá, el 9 de noviembre de 2011 para evaluar el progreso alcanzado, centrándose en el enfoque y la estrategia del Grupo de gestión para la aplicación del Plan Estratégico y el papel y los aportes de sus miembros, además de una hoja de ruta e

hitos para la futura labor del Grupo de gestión. La sexta reunión del Grupo de gestión de cuestiones sobre la diversidad biológica (IMG) se celebró el 8 de mayo de 2012 en Montreal, organizada por la Secretaría del CDB. La reunión revisó un informe resumido de las correspondencias existentes entre los objetivos estratégicos y funciones principales de los miembros del Grupo IMG y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. El Grupo IMG convino en elaborar un informe del progreso alcanzado en su labor en respuesta a las decisiones pertinentes de la décima reunión de la COP y presentarlo como un documento informativo ante la 11ª reunión de la COP en Hyderabad, India en octubre de 2012.

31. El 20 de septiembre de 2011, el Secretario Ejecutivo y los funcionarios ejecutivos de 26 organismos (que incluyen ONG internacionales, organismos intergubernamentales y entidades de las Naciones Unidas, tales como las secretarías de las convenciones relativas a la diversidad biológica) firmaron un Memorando de Cooperación sobre la aplicación del Plan Estratégico de Diversidad Biológica 2011-2020 y el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. El objetivo del memorando es contribuir a la aplicación exitosa y oportuna del Plan Estratégico y, más específicamente, proporcionar una plataforma para intercambiar información y coordinar las actividades entre los signatarios en apoyo a los esfuerzos de sus países miembros y partes interesadas hacia el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica 2020. El memorando creó el Grupo de acción para las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, integrado¹⁸ únicamente por los jefes o subjefes de los organismos signatarios y cuyo propósito es promover el intercambio de información y, donde corresponda, coordinar las actividades de las respectivas instituciones a fin de alcanzar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica 2020. En virtud de los métodos acordados de cooperación, el Grupo de acción continuará y complementará la labor realizada por el Grupo de Gestión Ambiental (EMG) de las Naciones Unidas a través de su Grupo de gestión de cuestiones sobre la diversidad biológica (IMG) y el Grupo de enlace de las convenciones relativas a la diversidad biológica sobre temas relativos a la aplicación de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica 2020.

32. La Secretaría del CDB continúa siendo un miembro activo de la Asociación de colaboración en materia de bosques (CPF).¹⁹ Como tal, la Secretaría participa en el Grupo de asesoramiento sobre finanzas del CPF, dirigido por la Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (UNFF), en preparación para el décimo período de sesiones del Foro (UNFF 10), y, entre otras cosas, participó en una reunión del Grupo de asesoramiento sobre finanzas el 14 de diciembre de 2011 en Nueva York. Además,

¹⁸ Los 28 signatarios del Memorando de Cooperación y Miembros del Grupo de acción de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica incluyen las ONG internacionales Alliance for Zero Extinction (AZE), BirdLife International, Conservation International, Rare Conservation, The Nature Conservancy (TNC), TRAFFIC (que ingresó el 4 de noviembre de 2011), World Association of Zoos and Aquariums (WAZA), Wildlife Conservation Society (WCS) y World Wide Fund for Nature (WWF); los organismos intergubernamentales Bioversity International, la Organización Internacional de Maderas Tropicales (OIMT) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN); y entidades de las Naciones Unidas tales como las Secretarías del CDB, CITES y CMS, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), las Secretarías del Tratado internacional sobre los Recursos Filogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (ITPGRFA) y la Convención de Ramsar, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos ONU-Hábitat, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas (OMT).

¹⁹ Los catorce miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques (CPF) son: el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la Unión internacional de organizaciones de investigación sobre bosques (IUFRO), la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), la Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), la Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (UNFF), la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Centro Mundial Agroforestal (ICRAF) y el Banco Mundial.

la Secretaría participó en un retiro de la Asociación de colaboración en materia de bosques (CPF), que tuvo lugar en Roma el 23 y 24 de junio de 2011 y organizó conjuntamente, en colaboración con el Centro para la Investigación Forestal Internacional (CIFOR) y el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (CMVC-PNUMA), el “5º Día de los Bosques” el 4 de diciembre de 2011 al margen de la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Las Secretarías del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (UNFF) y el CDB y la FAO iniciaron la organización de una reunión del Grupo de acción de la Asociación de colaboración en materia de bosques (CPF) para facilitar la presentación de informes relacionados con los bosques, celebrada en Roma el 16 y 17 de abril de 2012. La Secretaría del CDB encargó, y puso a disposición de la reunión, un informe con antecedentes para mejorar el seguimiento y la presentación de informes sobre la diversidad biológica forestal (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/25). La cooperación con la FAO en el área de los bosques se describe más abajo. El progreso alcanzado en la labor de colaboración emprendida en el marco del memorando de entendimiento entre la Secretaría del CDB y la Secretaría de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) se describe en el documento de información UNEP/CBD/COP/11/INF/30.

33. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), conjuntamente con el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (CMVC-PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), están colaborando estrechamente con la Secretaría del CDB para prestar apoyo técnico y orientación a las Partes para la revisión de sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica (EPANB).

34. Varios organismos de las Naciones Unidas y organismos especializados han prestado su apoyo a la serie de múltiples talleres organizados en 2011 y 2012 por la Secretaría del CDB con recursos financieros del Fondo de Japón para la diversidad biológica proporcionados por el Gobierno de Japón. Entre los organismos que han apoyado a la Secretaría del CDB en los talleres de creación de capacidad para las EPANB se incluye el PNUMA, el PNUD, la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP), las secretarías de la CMS y CITES, el Instituto de Estudios Superiores de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU-IAS), el Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) y el FMAM. En el contexto de la Iniciativa de Pobreza y Medio Ambiente del PNUD-PNUMA, el PNUMA también está colaborando estrechamente con la Secretaría del CDB para fortalecer la capacidad en cinco países piloto en África para el desarrollo y aplicación de la segunda generación de EPANB que ayuden a integrar la diversidad biológica en las estrategias de desarrollo y viceversa.

35. La UNESCO continúa desempeñando un papel activo en el CDB. El Director General lanzó la Iniciativa de la UNESCO sobre Diversidad Biológica el 9 de noviembre de 2011 a fin de abordar, en forma integral, todos los aspectos relativos a la conservación y utilización sostenible y equitativa de la diversidad biológica desde la perspectiva del mandato del organismo y sus programas y actividades pertinentes en virtud del pedido del Directorio Ejecutivo de la UNESCO en su 185º período de sesiones. La Iniciativa proporcionará el marco para el apoyo de la UNESCO a fin de alcanzar los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (UNDB) y el Plan Estratégico y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. El lanzamiento tuvo lugar en el contexto de los eventos realizados por la UNESCO para celebrar el lanzamiento del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica 2011-2020. La colaboración entre la Secretaría del CDB y la UNESCO incluye su programa conjunto sobre diversidad biológica y cultural, que la COP acogió con beneplácito en su decisión X/20 y se describe debajo. La Secretaría del CDB también participa en el Comité interinstitucional (IAC) para el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (DESD), coordinado por la UNESCO. En calidad de tal, la Secretaría participó en la Reunión Anual 2011 del IAC en la Sede de la UNESCO en París, que consistió en un taller interinstitucional sobre el abordaje de cuestiones de diversidad biológica a través de la Educación para el desarrollo sostenible (EDS) que tuvo lugar el 17 de noviembre, mientras que la reunión del IAC se realizó el 18 de noviembre de 2011. La Secretaría del

CDB también participó en un Taller internacional de aprendizaje sobre la diversidad biológica: Aproximaciones desde múltiples perspectivas a la educación en materia de diversidad biológica, realizado en París del 2 al 4 de mayo de 2012.

36. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo está elaborando una Estrategia de los ecosistemas y la diversidad biológica para todo el sistema del PNUD, en cuyo marco sus oficinas en distintos países prestarán apoyo a nivel nacional para los objetivos del CDB y el Plan Estratégico, y promoverán la integración de la diversidad biológica en los distintos sectores y planes nacionales de desarrollo. El PNUD y la Secretaría del CDB también se encuentran colaborando en el contexto de la Iniciativa Satoyama en un programa (Desarrollo comunitario y gestión de conocimientos para la Iniciativa Satoyama) orientado a ayudar a las comunidades locales a mejorar la resiliencia de los paisajes de producción por medio de la gestión de la diversidad biológica y actividades de medios de vida sostenibles. El programa es financiado por la Secretaría y gestionado por el Fondo de Japón para la diversidad biológica. Además, el apoyo se brinda a las comunidades a través del Programa de pequeñas donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) instrumentado por el PNUD. La Secretaría del CDB y el PNUD también continúan colaborando en la Iniciativa Ecuatorial de base comunitaria y liderada por el PNUD.

37. La cooperación entre el CDB y la FAO cuenta con el respaldo de un Memorando de cooperación entre la Secretaría del CDB y la FAO, renovado en 2005. En virtud de los párrafos 4 y 5 de la decisión X/34 del CDB y los párrafos 97, 98 y 99 del informe del 12º período ordinario de sesiones de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura en el marco de la FAO, la Secretaría del CDB y la FAO han desarrollado la segunda fase (2011-2020) del Plan de trabajo conjunto de las Secretarías del CDB, la FAO y su Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CGRFA), presentada para su revisión por la COP en el documento de información UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/33. Dentro de sus respectivos procesos, la Secretaría del CDB participó en el 13º período ordinario de sesiones de la CGRFA, que tuvo lugar en Roma del 18 al 22 de julio de 2011. A su vez, la FAO participó en la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el CDB, las reuniones 15ª y 16ª del OSACTT, la cuarta reunión del WGRI y las reuniones primera y segunda del ICNP. La cooperación entre la FAO y la Secretaría del CDB se centra en los programas de trabajo del CDB en materia de diversidad biológica agrícola, diversidad biológica de los bosques y diversidad biológica marina y costera, y en las cuestiones intersectoriales de especies exóticas invasoras, acceso y participación en los beneficios (ABS) e indicadores. En septiembre de 2011, el Director General de la FAO y el Secretario Ejecutivo del CDB firmaron conjuntamente el Memorando de cooperación sobre la aplicación del Plan Estratégico de Diversidad Biológica 2011-2020 y el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica 2020. En mayo de 2012, el Secretario Ejecutivo se reunió con el Director General de la FAO, funcionarios de alto rango y miembros del Grupo de trabajo interdepartamental de la FAO sobre diversidad biológica para analizar su cooperación en el futuro.

38. Con respecto a la diversidad biológica agrícola, además de las tres iniciativas internacionales, la cooperación abarca múltiples áreas de trabajo tales como la conservación y el uso de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, utilización sostenible de la tierra, Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (GIAHS) y la Alianza mundial sobre los suelos. Un informe de progreso de la FAO acerca de la aplicación de la iniciativa internacional sobre polinizadores se encuentra disponible en el documento de información UNEP/CBD/COP/11/INF/29. Con respecto a la diversidad biológica de los bosques, las áreas de cooperación han incluido la evaluación y seguimiento de la diversidad biológica de los bosques a través de la Evaluación de los Recursos Forestales (FRA), incluida en la elaboración de la edición 2015 y el informe titulado “El estado de los recursos genéticos forestales del mundo”, además de la integración de cuestiones de diversidad biológica en la gestión forestal sostenible y la utilización y gestión sostenible de la vida silvestre, incluida la carne de animales silvestres, para mejorar los medios de vida y la seguridad alimentaria de las comunidades rurales. Las áreas en las que la colaboración se encuentra en desarrollo incluyen las salvaguardias de REDD+ y diversidad biológica como parte de la gestión forestal sostenible (SFM), y el apoyo a los países miembros en la aplicación del Protocolo de Nagoya para las especies que habitan en los bosques. Con respecto a la diversidad biológica de las aguas

continentales, la cooperación entre la Secretaría del CDB y la FAO sobre el tema del agua se optimiza a través de sus respectivas representaciones en el programa ONU-Agua. La Secretaría del CDB participó en un Taller de expertos de la FAO para desarrollar una estrategia para la evaluación del estado de los recursos de pesca de captura en aguas continentales, realizado en Roma del 7 al 9 de diciembre de 2011.

39. Con respecto a la diversidad biológica marina y costera, en virtud del pedido de la COP (párrafo 53 de la decisión X/29), con el apoyo financiero de los Gobiernos de Noruega y Japón y en colaboración con la FAO, el PNUMA y el Grupo de expertos sobre pesca de la Comisión de Gestión de Ecosistemas de la UICN (UICN-CEM FEG), la Secretaría del CDB convino una Reunión conjunta de expertos para abordar cuestiones de diversidad biológica en actividades de pesca sostenible, organizada por el Gobierno de Noruega en Bergen, Noruega, del 7 al 9 de diciembre de 2011. Se proporcionó un informe del progreso alcanzado en esta colaboración a la 16ª reunión del OSACTT. La FAO y el CDB actualmente están trabajando conjuntamente en talleres y los programas asociados de recolección de datos relativos a ecosistemas marinos vulnerables y áreas marinas de importancia ecológica o biológica. Los primeros talleres consecutivos de colaboración sobre estos temas tuvieron lugar en Flic en Flac, Mauricio, en julio de 2012, donde, con el apoyo financiero del Gobierno de Japón, el Taller regional del Océano Índico meridional para facilitar la descripción de áreas marinas de importancia ecológica o biológica (AIEB) fue convocado por el Secretario Ejecutivo del 30 de julio al 3 de agosto de 2012, inmediatamente después del Taller regional de la FAO sobre ecosistemas marinos vulnerables en el Océano Índico. Tomando en cuenta la mayor atención prestada por las Partes en el CDB a las cuestiones marinas y costeras, tales como la gestión de la pesca, el Comité de Pesca de la FAO, en su 30º período de sesiones que tuvo lugar en Roma del 9 al 13 de julio de 2012, recomendó especialmente mantener la cooperación con la Secretaría del CDB.

40. Con respecto a las especies exóticas invasoras, la Secretaría del CDB coopera con la FAO, y en particular con su Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), por conducto del Grupo de enlace interinstitucional sobre especies exóticas invasoras (véase *infra*) y la asociación mundial de información sobre especies exóticas invasoras. En cuanto a los indicadores, la FAO continúa su labor en el desarrollo de indicadores relativos a la diversidad biológica para la alimentación y la agricultura, considerando las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. En su 14º período ordinario de sesiones que tendrá lugar en abril de 2013, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) considerará un conjunto de indicadores para vigilar la aplicación del segundo Plan de acción mundial sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y el primer Plan de acción sobre los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura, y su contribución a la Meta 13 de Aichi. En cuanto al acceso y participación en los beneficios, el Protocolo de Nagoya reconoce la naturaleza especial de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura. Por su parte, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) creó un Grupo especial de trabajo técnico sobre acceso y participación en los beneficios en materia de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura. El primer período de sesiones de este Grupo de trabajo se programó para realizarse en Longyearbyen (Svalbard), Noruega, del 11 al 13 de septiembre de 2012. Con respecto al apoyo para la aplicación del Plan Estratégico, la FAO participó en el Taller mundial sobre experiencias nacionales en la aplicación del Plan Estratégico de Diversidad Biológica 2011-2020 realizado en Brasilia, Brasil, del 12 al 14 de marzo de 2012. Además, contribuyó en el proceso regional y subregional, y contribuyó a actualizar el módulo de capacitación sobre planificación subnacional en materia de diversidad biológica. En septiembre de 2011, la FAO escribió a todos los Puntos focales nacionales del CDB para invitarlos a comunicarse con los puntos focales nacionales sectoriales designados por la FAO, por ejemplo al revisar y actualizar sus EPANB.

41. De conformidad con la decisión X/38, el Grupo de enlace interinstitucional sobre especies exóticas invasoras²⁰ se reunió dos veces en la Organización Mundial del Comercio en Ginebra, Suiza el 14 y 15 de febrero de 2011 (UNEP/CBD/LG-IAS/2/3) y el 13 de julio de 2012. Además, el Grupo de enlace proporcionó información sobre las normas y códigos de conducta existentes a nivel internacional que pueden abordar la cuestión de las especies exóticas invasoras al Grupo especial de expertos técnicos (GEET) del CDB, reunido con el fin de abordar los riesgos de las especies exóticas invasoras introducidas como mascotas, especies de acuarios y terrarios y como carnada viva y alimento vivo, y contribuyó en la elaboración del informe de la reunión (UNEP/CBD/SBSTTA/15/INF/1). Otros trabajos de cooperación con respecto a las especies exóticas invasoras se incluyen en las siguientes acciones:

a) La Secretaría del CDB participó en el Grupo de trabajo de expertos de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (IPPC) para desarrollar la norma internacional para medidas fitosanitarias (ISPM) sobre contenedores marítimos, y brindó comentarios sobre el proyecto de la norma ISPM para abordar el problema de las especies exóticas invasoras introducidas como contaminantes de contenedores marítimos;

b) La Secretaría del CDB participó en la Reunión de expertos de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) sobre evaluación de riesgos y especies animales invasoras que tuvo lugar en París del 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2011. El documento final de la reunión, titulado “Directrices para evaluar el riesgo de que animales no nativos se conviertan en invasores” (Guidelines to Assessing the Risk of Non-native Animals Becoming Invasive) se encuentra publicado en el sitio web de la OIE (www.oie.int);

c) El Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF), en colaboración con la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), organizó un seminario sobre comercio internacional y especies exóticas invasoras en Ginebra el 12 y 13 de julio de 2012. El taller estuvo orientado a desarrollar capacidad entre los miembros de la OMC para aplicar su Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (SMF). La Secretaría del CDB realizó una presentación acerca del Convenio sobre la Diversidad Biológica y decisiones pertinentes de la COP, tales como los Principios de orientación para la aplicación del artículo 8 h) anexo a la decisión VI/23²¹ y resaltó la importancia de la integración de la diversidad biológica en las medidas nacionales para aplicar las Medidas sanitarias y fitosanitarias;

d) Con el apoyo financiero del Gobierno de Japón, la Secretaría del CDB elaboró un proyecto de documento titulado “Consideraciones para la aplicación de normas y códigos de conducta internacionales en estrategias y planes nacionales sobre especies invasoras” con la finalidad de asistir a las Partes en la aplicación del marco reglamentario existente a nivel internacional para abordar el problema de las especies exóticas invasoras. Este documento incorpora información proporcionada por la FAO, la Secretaría de la CITES, la Organización Marítima Internacional (OMI), la Secretaría de la Convención de Ramsar sobre los Humedales, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN);

²⁰ El Grupo de enlace interinstitucional sobre especies exóticas invasoras incluye representantes de las secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Comité sanitario y fitosanitario (SPS) de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA), la Organización Marítima Internacional (OMI), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el Programa Mundial sobre Especies Invasoras (PMEI) y el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF).

²¹ Durante el proceso de adopción de esta decisión, un representante formuló una objeción explícita y recaló que estimaba que la Conferencia de las Partes no podía aprobar legítimamente una moción o texto si existía una objeción explícita. Algunos representantes expresaron reservas en cuanto al procedimiento de adopción de esta decisión (véase UNEP/CBD/COP/6/20, párrafos 294-324).

e) Con el apoyo financiero de la Unión Europea, la Secretaría del CDB realizó un taller sobre el desarrollo de una asociación mundial de información sobre especies exóticas invasoras en Londres, el 9 y 10 de julio de 2012. En ese taller se creó un plan operativo para la asociación y se convino en el desarrollo de un portal de información sobre especies exóticas invasoras para asistir a las Partes en el logro de la Meta 9 de Aichi para la Diversidad Biológica.

42. En virtud de la decisión X/39, con el apoyo financiero del Gobierno de Japón, en colaboración con organismos pertinentes y en el contexto de la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía (GTI), la Secretaría organizó talleres subregionales de creación de capacidad sobre taxonomía, teniendo en cuenta que las necesidades de capacidad en materia de taxonomía están muy relacionadas con el abordaje del problema de las especies exóticas invasoras, a saber:

a) Un taller regional para países de América Latina sobre especies exóticas invasoras y taxonomía se llevó a cabo en colaboración con el Comité de la FAO sobre pesca y acuicultura en Montreal, Canadá el 12 y 13 de noviembre de 2011 (el informe se encuentra disponible como UNEP/CBD/WS-IAS-GTI/LA/1/INF/1);

b) Un taller subregional para países africanos orientado a fortalecer la capacidad para los programas de trabajo del CDB relativos a las especies exóticas invasoras se llevó a cabo en colaboración con la UICN, OIE, el Museo Nacional de Kenya y el Centro Internacional de Fisiología y Ecología de los Insectos (ICIPE) en Nairobi, el 7 y 9 de diciembre de 2011 (el informe se encuentra disponible como UNEP/CBD/WS-CB-IAS-AFR/1/2);

c) El taller subregional sobre creación de capacidad de la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía para abordar el problema de las especies exóticas invasoras y alcanzar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en Asia oriental y sudoriental, fue organizado conjuntamente con el Centro ASEAN para la diversidad biológica en Bangkok del 30 de julio al 1 de agosto de 2012 (el informe se incluye en el documento UNEP/CBD/COP/11/INF/28).

F. Cooperación con la Organización Mundial del Comercio y otros organismos relacionados con la economía y el comercio

43. En virtud del párrafo 18 de la decisión X/20, el Secretario Ejecutivo renovó las solicitudes del Convenio para obtener la categoría de observador en los organismos pertinentes de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y continuó comunicándose y cooperando estrechamente con la OMC. La Secretaría continuó siguiendo de cerca los debates y negociaciones en los comités pertinentes de la OMC, incluso comunicándose con el personal de la Secretaría de la OMC y proporcionando informes al Comité sobre comercio y medio ambiente acerca de decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes y acontecimientos recientes en el marco del Convenio, tales como el Protocolo de Nagoya. La Secretaría posee la categoría de observador en las sesiones ordinarias del Comité sobre comercio y medio ambiente de la OMC, y regularmente recibe invitaciones para asistir a las reuniones formales del Comité en sesiones especiales (de negociación). La información proporcionada por la Secretaría de la OMC sobre actividades de creación de capacidad emprendidas por la OMC, por ejemplo sobre actividades de asistencia técnica en relación con el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), se incluyó en un documento de información para la segunda reunión del Comité Intergubernamental para el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios, celebrada del 2 al 6 de julio de 2012 en Nueva Delhi (UNEP/CBD/ICNP/2/INF/4).

G. Cooperación en materia de diversidad biológica y salud

44. En el párrafo 17 de la decisión X/20, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que profundizara aun más la colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y con otros organismos e iniciativas pertinentes, a fin de promover la integración de cuestiones relacionadas con la diversidad biológica en los programas y planes de salud, y que buscara la forma en que la aplicación del Plan Estratégico de Diversidad Biológica 2011-2020 puede apoyar más adecuadamente los esfuerzos para abordar cuestiones de salud a escala mundial, tales como vías para superar las lagunas entre la labor que se está realizando sobre los impactos del cambio climático en la salud pública y los impactos del cambio climático en la diversidad biológica.

45. En respuesta a esta solicitud, la Secretaría del Convenio:

a) Organizó conjuntamente con la OMS un taller sobre las vinculaciones entre la salud humana y la diversidad biológica el 2 de abril de 2012 in Ginebra, en la sede de la OMS con el apoyo financiero del Gobierno de Japón. Los objetivos del taller eran: i) compartir conocimientos sobre la diversidad biológica y la salud, ii) colaborar en el análisis de áreas comunes de trabajo y posibles actividades conjuntas a la luz de sus respectivos mandatos, y iii) analizar los retos y formas de superar barreras y definir pasos para colaborar en el futuro. Todos los documentos pertinentes se encuentran disponibles en el sitio web de la reunión;²²

b) Participó como afiliado clave, en junio de 2011, en el lanzamiento del Equipo de trabajo científico sobre vida silvestre y salud de los ecosistemas (convocado conjuntamente por la FAO y la Convención sobre especies migratorias), y posteriormente contribuyó en la elaboración de materiales de comunicación y decisiones del Grupo de trabajo;

c) Ofreció ponencias sobre el Plan Estratégico de Diversidad Biológica y las vinculaciones con cuestiones de salud a escala mundial en i) el evento de las Naciones Unidas “China One Health Event” en junio de 2011; ii) el Foro del ICLEI sobre ciudades aptas para vivir en agosto de 2011; iii) el Foro “Healthy by Nature” organizado conjuntamente por British Colombia Parks/Healthy Families, en septiembre de 2011, y iv) en la Conferencia “Planet under Pressure” en Londres, en marzo de 2012;

d) Está colaborando con un conjunto de organizaciones e iniciativas en la recopilación y divulgación de información pertinente sobre los vínculos entre la diversidad biológica y la salud humana, y entre la buena salud de los ecosistemas y de la gente, incluida una publicación de serie técnica del CDB, una Guía de buenas prácticas del CDB y contenido actualizado en el sitio web del CDB. En particular, la Secretaría está trabajando con la sede de la OMS en Ginebra, las oficinas regionales de la OMS, UICN, OIE, PNUMA, FAO, DIVERSITAS, el Centro para la salud y el medio ambiente mundial de la Escuela de Medicina de Harvard, EcoHealth Alliance, COHAB INITIATIVE (Cooperación sobre salud y diversidad biológica) y la Asociación internacional para ecología y salud (eco-health);

e) Está colaborando con la sede de la OMS y la oficina regional de la OMS para las Américas (PAHO), además de socios regionales clave para planificar, realizar conjuntamente y continuar apoyando actividades de creación de capacidad e instrumentación orientadas a beneficiar la salud y la diversidad biológica con los Ministerios responsables del medio ambiente/la diversidad biológica y la salud. Un taller para las Américas está confirmado para septiembre de 2012 y otros talleres para otras regiones se encuentran en etapa de planificación con oficinas regionales de la OMS y socios pertinentes para 2013.

46. Teniendo en cuenta que el Convenio sobre la Diversidad Biológica y su aplicación son de fundamental importancia para los principales acuerdos internacionales sobre la salud, y que lograr que el sector de la salud reconozca el valor de la diversidad biológica para reflejar eso en las estrategias de salud continúa siendo un gran reto, la Secretaría está trabajando estrechamente con la OMS a fin de resaltar los vínculos entre las políticas y conectar las metas del CDB con las metas de las políticas de salud. Un

²² <http://www.cbd.int/doc/?meeting=WSHB-01>

documento para deliberación bajo la dirección de la OMS fue elaborado conjuntamente por las Secretarías de las tres convenciones de Río y publicado por la OMS en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (UNCSD, Río+20) bajo el título “Nuestro planeta, nuestra salud, nuestro futuro”.²³

47. Además, la Secretaría también contribuyó con las siguientes publicaciones sobre los vínculos entre la diversidad biológica y la salud: i) un capítulo en el libro del Simposio sobre dietas sostenibles que tuvo lugar en Roma, del 3 al 5 de noviembre de 2011, con la FAO y Biodiversity International; ii) un artículo titulado “La relación del agua, la salud y el cambio mundial del medio ambiente según la interpretación de cinco Acuerdos ambientales multilaterales (MEA)” en la revista *Current Opinion in Environmental Sustainability* (opiniones de actualidad en la sostenibilidad ambiental) (COSUST); iii) editorial para la edición de mayo de 2012 de la revista *Eco-Health*, en colaboración con la OMS, DIVERSITAS, EcoHealth Alliance y la Comisión de Supervivencia de Especies de la UICN.

48. El informe sobre la colaboración en materia de diversidad biológica y salud elaborado para la 16ª reunión del OSACTT (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/34) contiene más información pertinente para este tema del programa, tales como las vinculaciones entre la salud humana y la diversidad biológica, en el contexto de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Hay más información sobre los Talleres regionales de creación de capacidad en septiembre 2012 y otras actividades pertinentes de colaboración e integración de la diversidad biológica con el sector de la salud en el documento de información elaborado para la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes (UNEP/CBD/COP/11/INF/27).

49. El Secretario Ejecutivo reconoce con gratitud la asignación de un Oficial de Programa proporcionado por el Gobierno estatal de Victoria (Parks Victoria, Australia) para el período que va desde octubre de 2010 hasta noviembre de 2012 en apoyo a la Secretaría, especialmente en actividades relativas a la diversidad biológica y la salud humana.

H. Cooperación sobre los vínculos entre diversidad biológica y diversidad cultural

50. En el párrafo 16 de la decisión X/20, la Conferencia de las Partes acogió con beneplácito el programa de trabajo conjunto entre la UNESCO y la Secretaría del CDB como un mecanismo útil de coordinación para avanzar en la aplicación del Convenio y aumentar la concienciación mundial acerca de los vínculos entre la diversidad cultural y la diversidad biológica e *invitó* a las Partes y otros actores pertinentes a contribuir y apoyar la aplicación de este programa conjunto.

51. Además, el Secretario Ejecutivo del CDB y el Subdirector General de Ciencias Naturales de la UNESCO crearon conjuntamente un Grupo de enlace oficioso sobre diversidad biológica y cultural integrado por expertos dedicados a cuestiones de diversidad biológica y cultural, además de los patrocinadores y posibles donantes. El principal objetivo de este grupo de enlace es prestar asesoramiento técnico con miras a asistir a las Secretarías del CDB y la UNESCO en el avance del programa conjunto, evaluar el progreso alcanzado y brindar orientación sobre los pasos a seguir en el futuro.

52. Gracias a la generosa contribución del Gobierno de Japón, la primera reunión del Grupo de enlace sobre diversidad biológica y cultural tuvo lugar en la Oficina de enlace de la UNESCO en Nueva York el 28 y 29 de abril de 2012. Las deliberaciones del grupo de enlace hicieron hincapié en la importancia de los vínculos entre la diversidad biológica y cultural para mejorar la resiliencia de sistemas socio-ecológicos complejos, valorar los paisajes bio-culturales y el patrimonio asociado y aumentar su productividad, promover la utilización consuetudinaria sostenible de la diversidad biológica, y evaluar conocimientos relativos al medio ambiente superando las lagunas entre los sistemas de conocimientos tradicionales y científicos.

²³ Disponible en: http://www.who.int/globalchange/publications/reports/health_rioconventions.pdf

53. Reconociendo el creciente número de iniciativas internacionales, nacionales y locales sobre la intersección entre la diversidad biológica y cultural, además del número cada vez mayor de ejemplos, casos de estudio, informes y otros recursos en esta área, el grupo de enlace recomendó centrar los esfuerzos del programa conjunto en los siguientes temas:

- a) Documentar y generar concienciación sobre el valor agregado por la integración de los vínculos entre la diversidad biológica y cultural en el logro de las Metas de Aichi, la aplicación de los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y las disposiciones interrelacionadas de los convenios de la UNESCO relativos a la diversidad cultural;
- b) Recopilar recursos pertinentes y comunicar buenos ejemplos e historias de éxito;
- c) Fortalecer el diálogo entre los encargados de formular políticas, expertos, profesionales, comunidades locales y pueblos indígenas sobre los vínculos entre la diversidad biológica y cultural;
- d) Proporcionar mejores herramientas a los encargados de formular políticas y adoptar decisiones para integrar los vínculos entre la diversidad biológica y cultural en el diseño y aplicación de estrategias orientadas al desarrollo sostenible y los principales retos ambientales, sociales y económicos, y;
- e) Promover la creación de una Asociación mundial para la diversidad biológica y cultural.

54. Sobre esta base y con sujeción a la disponibilidad de fondos, la Secretaría del Convenio y la UNESCO, conjuntamente con un grupo de socios tales como otros organismos de las Naciones Unidas, ONG y académicos, se encuentran desarrollando una serie de herramientas de comunicación y aumento de la concienciación, incluida una serie de publicaciones sobre los vínculos entre la diversidad biológica y cultural y una Plataforma mundial de conocimientos basada en la web y diseñada para facilitar recursos, ejemplos y herramientas a los encargados de formular políticas, a fin de integrar los vínculos entre la diversidad biológica y cultural en el diseño y aplicación de estrategias y políticas orientadas a abordar el problema de la erosión y la pérdida de diversidad biológica y cultural. Los resultados de la reunión del grupo de enlace y la cooperación entre el CDB y la UNESCO también se sometieron a la consideración del 36º período de sesiones del Comité del Patrimonio Mundial (San Petersburgo, 24 de junio al 6 de julio de 2012).

III MEJORA DE LA COORDINACIÓN, COHERENCIA Y SINERGIAS A NIVEL NACIONAL ENTRE LAS CONVENCIONES RELATIVAS A LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

55. La importancia del fortalecimiento de la coherencia y sinergia en la aplicación entre los acuerdos ambientales multilaterales (MEA), tales como las convenciones relativas a la diversidad biológica y las convenciones de Río, se han señalado en numerosos procesos y organismos intergubernamentales, y el diálogo se ha mantenido en forma permanente durante años: por ejemplo, la creación del Grupo de enlace conjunto en 2011 fue una respuesta a este hecho. El reciente reconocimiento de la necesidad de mejorar la sinergia y la cooperación se resume en los siguientes párrafos.

56. La Conferencia de las Partes en el CDB, en la decisión X/20 adoptada en su décima reunión, entre otras cosas, pidió “al Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio (WGRI) que, en su cuarta reunión, a fin de aumentar la participación de las Partes en la labor del Grupo de enlace para las convenciones relativas a la diversidad biológica y el Grupo de enlace conjunto de las convenciones de Río, determinara la forma y el contenido de un proceso para mejorar la coordinación, la coherencia y las sinergias a nivel nacional entre las convenciones relativas a la diversidad biológica”.

57. El Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en su 12º período extraordinario de sesiones celebrado en Nairobi del 20 al 22 de febrero de 2012, en la decisión SS 12/3 sobre gobernabilidad ambiental en el plano internacional, reconoció la importancia de mejorar las sinergias, incluso a nivel nacional y regional, entre las convenciones relativas a la diversidad biológica, sin perjuicio de sus objetivos específicos y reconociendo sus respectivos mandatos, y alentó a las conferencias de las partes en esas convenciones a redoblar sus esfuerzos en ese sentido, tomando en cuenta las experiencias pertinentes. Invitó al Director Ejecutivo a emprender, según corresponda, más actividades para mejorar la eficacia de los acuerdos ambientales multilaterales y la cooperación entre ellos, tomando en cuenta el poder autónomo de decisión de las conferencias de las partes. Además, pidió al Director Ejecutivo que buscara sinergias adicionales en las funciones administrativas de las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales administrados por el PNUMA, y prestara asesoramiento sobre tales oportunidades a los órganos rectores de esos acuerdos ambientales multilaterales.

58. La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su 65º período de sesiones por conducto de la resolución 65/161 relativa al Convenio sobre la Diversidad Biológica, resaltó la labor en curso del Grupo de enlace conjunto y el Grupo de enlace sobre convenios relativos a la diversidad biológica, y reconoció la importancia de mejorar la coherencia en la aplicación de las convenciones de Río. Además, reconoció “la importancia de mejorar las sinergias entre las convenciones relativas a la diversidad biológica, sin perjuicio de sus objetivos específicos”, y alentó a “las conferencias de las partes en los acuerdos ambientales multilaterales relativos a la diversidad biológica, a considerar la profundización de los esfuerzos en este sentido, tomando en cuenta las experiencias pertinentes y el estatus jurídico y mandatos independientes de esos instrumentos” (A/RES/65/161).

59. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (UNCSD) reconoció “las importantes contribuciones al desarrollo sostenible realizadas por los acuerdos ambientales multilaterales”. Reconociendo “la labor realizada para mejorar las sinergias entre las tres convenciones en la agrupación de los productos químicos y los desechos (Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional, Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes)”, alentó a las “partes en los acuerdos ambientales multilaterales a considerar medidas adicionales, en éstos y otros ámbitos, según corresponda, a fin de promover la coherencia de políticas en todos los niveles pertinentes, mejorar la eficacia, reducir la superposición y duplicación innecesarias y mejorar la coordinación y cooperación entre los acuerdos ambientales multilaterales, tales como las tres convenciones de Río, y con el sistema de las Naciones Unidas en esta área” (Párrafo 89 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que deseamos”).

60. En respuesta al pedido de la Conferencia de las Partes, en su cuarta reunión el Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio invitó a las Partes a enviar sus opiniones antes del 30 de junio de 2012, con respecto a la forma y el contenido de un proceso para mejorar la coordinación, coherencia y sinergias a nivel nacional entre las convenciones relativas a la diversidad biológica. También pidió al Secretario Ejecutivo que recopilara las opiniones y elaborara opciones para mejorar la coordinación, coherencia y sinergias a nivel nacional entre esas convenciones para su consideración por la Conferencia de las Partes en su 11ª reunión (Recomendación 4/6 de la WGRI 4). Además, recomendó que la COP, en su 11ª reunión pidiera al Secretario Ejecutivo, en consulta con otras secretarías de convenciones, que elaborara proyectos de sugerencias a la COP para aumentar la participación de las Partes en la labor del Grupo de enlace sobre convenios relativos a la diversidad biológica y el Grupo de enlace conjunto.

61. En respuesta a la Notificación 2012-094 que solicitaba las opiniones de las Partes, se recibieron ponencias de Canadá, la Unión Europea y Granada. Las respuestas se encuentran recopiladas en el

documento de información UNEP/CBD/COP/11/INF/31. En vista del escaso número de ponencias recibidas, una consulta adicional y más completa entre las Partes en el CDB podría ser un elemento para establecer un proceso orientado a mejorar la coordinación. Sin embargo, a continuación figura un resumen de las opiniones y observaciones enviadas.

62. Canadá señaló que en cualquier proceso para mejorar la coordinación, cooperación y sinergias, se debe respetar la independencia de las convenciones. Además, señaló que el principal objetivo de cualquier proceso relacionado debería ser la promoción de las sinergias que conduzcan a una mayor coordinación, eficiencia y mejores resultados. Canadá propuso que un proceso de ese tipo también debería buscar la forma de progresar en el logro de objetivos de múltiples convenios, por ejemplo a través de programas de trabajo conjunto y reuniones entre órganos de asesoramiento científico; como ejemplos de ese enfoque mencionó el programa de trabajo conjunto entre el CDB y la Convención de Ramsar y la labor realizada para asegurar que la diversidad biológica se beneficie de las medidas adoptadas para abordar el cambio climático, tales como REDD+. Canadá también resaltó la importancia de la cooperación, no sólo entre las convenciones, sino también con organizaciones y organismos pertinentes tales como la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES), la UICN y entidades de las Naciones Unidas. Además, opina que ya se han instrumentado mecanismos y organismos para avanzar en la colaboración entre las convenciones y organizaciones, como por ejemplo el Grupo de enlace sobre convenciones relativas a la diversidad biológica y por lo tanto no es necesario crear nuevas estructuras.

63. Canadá también indicó que cualquier proceso para mejorar las sinergias debería alentar la coordinación dentro de cada país. En este sentido, mencionó los beneficios de la interacción periódica de los puntos focales nacionales de las distintas convenciones relativas a la diversidad biológica y de la existencia de marcos para asegurar una participación interdepartamental adecuada. Con este fin, Canadá mencionó el ejemplo de su Marco de resultados para la diversidad biológica, que se convirtió en una estrategia nacional sobre diversidad biológica aprobada por los Ministros responsables del Medio Ambiente, Bosques, Parques, Pesca y Acuicultura, y Vida Silvestre. También proporcionó el ejemplo del enfoque interdepartamental de Canadá en la asignación de responsabilidades y la coordinación a nivel federal, así como la coordinación con los gobiernos provinciales y territoriales.

64. La Unión Europea y sus Estados Miembros opinan que el llamamiento realizado por la Conferencia UNCSD para mejorar las sinergias agrupando los acuerdos ambientales multilaterales (haciendo referencia al párrafo 89 del documento final mencionado *supra*) debe reflejarse completamente en la decisión sobre la forma y el contenido de un proceso para mejorar la coordinación, coherencia y sinergias a nivel nacional entre las convenciones relativas a la diversidad biológica; y que la mejora de las sinergias debería considerarse en el marco general del fortalecimiento de la gobernabilidad ambiental a nivel internacional, tal como se reafirmó en la Conferencia UNCSD.

65. Además, la Unión Europea y sus Estados Miembros señalaron la oportunidad proporcionada por la creación de la Plataforma IPBES para establecer nuevas áreas para la sinergia y la colaboración en los ámbitos científico-normativos relacionados con la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. También señalaron que la revisión y actualización de las EPANB proporcionan una oportunidad única para una mayor cooperación a nivel nacional entre los puntos focales de las convenciones relativas a la diversidad biológica y con todos los sectores pertinentes para promover la aplicación del CDB y el Plan Estratégico. En su opinión, esto podría conducir a una acción más eficaz en función de los costos por medio de una mejor integración de la diversidad biológica en los sectores pertinentes, además de la asignación de recursos para la elaboración y aplicación de las EPANB de forma que no sólo beneficie al CDB sino también la aplicación de otros convenios pertinentes. Si bien la armonización de la presentación de informes resulta difícil debido a las diferencias entre las convenciones en cuanto a la naturaleza de los requisitos y ciclos de presentación de informes, la cooperación entre los puntos focales nacionales y la integración de información nacional relativa a la diversidad biológica podría favorecer una aplicación más armónica que, a su vez, podría reducir el trabajo de presentación de informes para todas las convenciones.

66. Granada opinó que un proceso para mejorar la coordinación, coherencia y sinergias a nivel nacional entre las convenciones relativas a la diversidad biológica debería incluir los siguientes componentes: realizar actividades conjuntas entre las convenciones relativas a la diversidad biológica y las convenciones de Río, tales como reuniones de expertos y talleres; armonización de programas de trabajo; creación de una red de personal de enlace en cada una de las áreas focales de las convenciones; reuniones bienales de las convenciones; participación de puntos focales de otras convenciones en las respectivas reuniones de las convenciones; creación de una base de datos para todos los documentos relativos a las convenciones o vinculación de bases de datos existentes, y divulgación de notificaciones a los puntos focales de otras convenciones, según proceda.

67. Al considerar los enfoques para mejorar la coordinación y las sinergias, cabe recordar que el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (CMVC-PNUMA) ha realizado un conjunto de estudios relativos a la cooperación entre las convenciones relativas a la diversidad biológica, incluida la coordinación en la presentación de informes, y en 2012 finalizó un informe encargado por el Ministerio de Medio Ambiente de Finlandia sobre la “Promoción de sinergias dentro del grupo de los acuerdos ambientales multilaterales relativos a la diversidad biológica”. Este informe se deriva de otros trabajos sobre sinergias realizados por el Ministerio de Medio Ambiente de Finlandia y entidades nórdicas, que incluyen un simposio organizado por el Ministerio en Helsinki en abril de 2010 sobre “Sinergias en el grupo de la diversidad biológica”; y un estudio realizado para el Consejo Nórdico de Ministros sobre “Posibilidades de mejorar la cooperación y coordinación entre los acuerdos ambientales multilaterales en el grupo de la diversidad biológica”.

68. Además, la labor y el proceso emprendido para mejorar las sinergias entre las tres convenciones de la agrupación de los productos químicos y los desechos, también podría proporcionar antecedentes y experiencias valiosas al considerar opciones para la forma y el contenido de un proceso orientado a mejorar la coordinación, coherencia y sinergias a nivel nacional entre las convenciones relativas a la diversidad biológica.

69. Los siguientes elementos contribuirían a la forma y el contenido de un proceso para mejorar la coordinación, coherencia y sinergias a nivel nacional entre las convenciones relativas a la diversidad biológica:

a) Utilizar y mejorar los mecanismos existentes tales como el Grupo de enlace sobre convenios relativos a la diversidad biológica, el Grupo de enlace conjunto, los Presidentes de los Órganos de asesoramiento científico de las convenciones relativas a la diversidad biológica (CSAB), el Grupo de Gestión Ambiental (EMG) y su Grupo de gestión de cuestiones sobre la diversidad biológica (IMG), y los organismos internacionales que prestan apoyo técnico y colaboración, tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que proporciona la secretaría de tres de las convenciones relativas a la diversidad biológica.

b) El Plan Estratégico de Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica proporcionan una estructura general y objetivos para acciones comunes y coordinadas;

c) Las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica (EPANB) proporcionan un marco concreto a nivel nacional para generar coherencia y sinergia en la planificación y aplicación de las convenciones relativas a la diversidad biológica. Y el desarrollo, revisión y aplicación permanente ofrece una oportunidad y un mecanismo para asegurar la participación y la colaboración de todos los actores y organismos pertinentes relacionados con cada una de las convenciones.

d) La Estrategia de los ecosistemas y la diversidad biológica que está elaborando el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo brinda una oportunidad como un mecanismo para prestar apoyo a la aplicación a nivel nacional, y la integración de la diversidad biológica en todos los

sectores sociales y económicos pertinentes, así como en los procesos y marcos nacionales de planificación del desarrollo en todos los países asistidos por el PNUD;

e) La Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES) brinda una oportunidad para fortalecer la sinergia y la cooperación entre las convenciones en la interfaz de la ciencia y la política en relación con la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos;

f) El Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica como un marco para fortalecer la divulgación conjunta y la comunicación entre las convenciones relativas a la diversidad biológica a fin de mejorar la comprensión y la coherencia de sus objetivos comunes, además de sus correspondientes mandatos individuales.

IV. ELEMENTOS DE UN PROYECTO DE DECISIÓN VINCULADO A LA COOPERACIÓN CON OTRAS CONVENCIONES: LAS CONVENCIONES RELATIVAS A LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LAS CONVENCIONES DE RÍO

70. Los proyectos de decisión sobre este tema del programa para la consideración de la Conferencia de las Partes han sido elaborados por el Grupo de Trabajo sobre la revisión de la aplicación (WGRI) y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT), y se encuentran disponibles en la recopilación de decisiones (UNEP/CBD/COP/11/1/Add.2). Éstos incluyen:

a) La recomendación 4/6 del Grupo de Trabajo sobre la revisión de la aplicación en cuanto a la Cooperación con otras convenciones: las convenciones relativas a la diversidad biológica y las convenciones de Río (UNEP/CBD/COP/11/4).

b) La recomendación XV/7 del OSACTT sobre la diversidad biológica del Artículo (UNEP/CBD/COP/11/2);

c) La recomendación XVI/15 del OSACTT sobre la colaboración en materia de diversidad biológica y agricultura, bosques, y diversidad biológica y salud (UNEP/CBD/COP/11/3).

71. Además, el Secretario Ejecutivo propuso los siguientes elementos adicionales de un proyecto de decisión:

La Conferencia de las Partes,

1. *Acoge con beneplácito* la cooperación de todos los organismos de las Naciones Unidas y organismos especializados, específicamente, el PNUMA, el PNUD, la FAO, la OMS y la UNESCO para apoyar a las Partes en la aplicación del Plan Estratégico 2011-2020 y los alienta a continuar integrando el Plan en sus programas y prioridades;

2. *Toma nota* de la Primera reunión del Grupo de enlace oficioso sobre diversidad biológica y cultural (UNEP/CBD/COP/11/INF/11);

3. *Acoge con beneplácito* otras medidas para buscar, documentar y generar concienciación sobre el valor añadido que aporta la incorporación de los vínculos entre la diversidad biológica y cultural en la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica; e

4. *Invita* a las Partes y otros interesados pertinentes a contribuir y apoyar la instrumentación de esta labor.

/...